

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC. 2015

RESOLUCION FI N° 638 15

Expediente N° 14.457/15

VISTO la nota N° 2264/15 mediante la cual la Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva** para la asignatura **Química General** de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

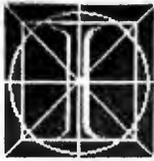
Que a la nota mencionada, la Escuela de Ingeniería Química, adjunta los Curriculum Vitae de los docentes propuestos como miembros de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que a tal efecto se utilizaría el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva transitoriamente desocupado por licencia con goce de haberes de su ocupante regular, Dra. Norma Beatriz MORAGA. El mencionado cargo estuvo ocupado interinamente por el Lic. José Adrián SALFITY, a quien se le aceptara la renuncia mediante Resolución FI N° 279-CD-2015.

Que consultados los miembros titulares de la Comisión Asesora se fijó un calendario de sustanciación para la presente convocatoria.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del

Página 1 de 1



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION FI N° 638 15

Expediente N° 14.457/15

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con **dedicación Exclusiva** para la asignatura **QUIMICA GENERAL** de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el **siguiente calendario:**

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 21 al 31 de diciembre de 2015

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 01 al 12 de febrero de 2016

CIERRE DE INSCRIPCION : 12 de febrero de 2016, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS : 02 de marzo de 2016, a horas 09:00

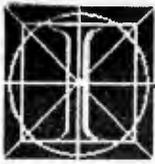
ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION : 04 de marzo de 2016, a horas 09:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

a) **Formulario Solicitud de Inscripción**



Expediente N° 14.457/15

b) Curriculum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- Designar **miembros de la Comisión Asesora** que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES : - Dra. Norma Beatriz MORAGA

- Ing. Alberto Manuel MACORITTO

- Dra. Silvaa Karina VALDEZ

SUPLENTES: - Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS

- Lic. Marilena LEFTER

- Lic. José Adrián SALFITY

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **638** - D - 2015


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa